

<b>ORGANISMO</b>	Museo del Prado
<b>BECA</b>	Coordinación exposiciones, edición, audiovisual y arquitectura
<b>Nº BECAS</b>	4
<b>DURACION</b>	24 meses
<b>CUANTIA</b>	36.000 €
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacionalidad española o la de un país miembro de la UE o de algunos de los Estados firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. ser residente en España en el momento de iniciar el disfrute de la beca.</li> <li>- Grado universitario o equivalente en los siguientes estudios (y sus variantes): Historia, Historia del Arte, Humanidades, Traducción, Lengua y Literatura Española, Literatura General y Comparada, Estudios Clásicos y de la Antigüedad, Estudios en Lenguas Modernas y sus Literaturas (Ingleses, Franceses, Italianos), Lingüística, Estudios Culturales, Filosofía, Cine, Dirección, Montaje, Sonido, Guion, Dirección de Fotografía, Dirección Documental, Cine Documental y sus variantes y Arquitectura, obtenido con posterioridad a enero de 2020.</li> <li>- Estar al corriente del cumplimiento en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.</li> <li>- No haber sido beneficiario con anterioridad a esta convocatoria de una beca en el Museo Nacional del Prado.</li> <li>- No encontrarse incurso en alguno de los supuestos previstos en artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.</li> </ul>
<b>PLAZO</b>	28 de abril de 2025
<b>PRESENTACION</b>	<a href="https://www.museodelprado.es/museo/becas">https://www.museodelprado.es/museo/becas</a>
<b>PUBLICACION</b>	BOE nº 81 de 3 de abril de 2025